

## ANEXO I

Nº EXP. \_\_\_\_\_/2022

### SOLICITUD DE SUBVENCIÓN POR COMPENSACIÓN A ARTESANOS/AS DE LA PALMA PARA GASTOS POR PÉRDIDAS OCASIONADAS POR EL IMPACTO DEL COVID- 19 Y DE LA ERUPCIÓN VOLCÁNICA

#### DATOS DEL SOLICITANTE:

##### ARTESANO/A - PERSONA FÍSICA

DNI/NIE/NIF: \_\_\_\_\_ NOMBRE: \_\_\_\_\_ PRIMER APELLIDO: \_\_\_\_\_  
SEGUNDO APELLIDO: \_\_\_\_\_ TELÉFONO: \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_  
CORREO ELECTRÓNICO: \_\_\_\_\_ DOMICILIO: \_\_\_\_\_  
Nº: \_\_\_\_\_ PISO/PUERTA: \_\_\_\_\_ CÓDIGO POSTAL: \_\_\_\_\_ MUNICIPIO: \_\_\_\_\_

##### EMPRESA ARTESANA

NIF: \_\_\_\_\_ RAZÓN SOCIAL: \_\_\_\_\_  
TELÉFONO: \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ CORREO ELECTRÓNICO: \_\_\_\_\_  
DOMICILIO: \_\_\_\_\_ Nº: \_\_\_\_\_ PISO/PUERTA: \_\_\_\_\_  
CÓDIGO POSTAL: \_\_\_\_\_ MUNICIPIO: \_\_\_\_\_.

##### REPRESENTANTE LEGAL (Cumplimentar cuando éste sea una persona jurídica o la agrupación de personas físicas):

DNI: \_\_\_\_\_ NOMBRE: \_\_\_\_\_ PRIMER APELLIDO: \_\_\_\_\_  
SEGUNDO APELLIDO: \_\_\_\_\_ TELÉFONO: \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_  
CORREO ELECTRÓNICO: \_\_\_\_\_ EN CALIDAD DE: \_\_\_\_\_

**SOLICITA:** Acogerse a la Convocatoria de **SUBVENCIONES POR COMPENSACIÓN A ARTESANOS/AS DE LA PALMA PARA GASTOS POR PÉRDIDAS OCASIONADAS POR EL IMPACTO DEL COVID- 19 Y DE LA ERUPCIÓN VOLCÁNICA** al objeto de desarrollar el siguiente suministro y/o actuación:

SUMINISTRO – ACTUACIÓN	PRESUPUESTO
•	•
•	•
•	•
•	•

## **DECLARACIÓN JURADA:**

Declara bajo su expresa responsabilidad:

1. Que son ciertos y completos todos los datos de la presente solicitud, así como toda la documentación que presenta (la falsedad en un documento público es un delito, de acuerdo con el artículo 392 del Código Penal).
2. Que se compromete a cumplir las condiciones que se especifican en la normativa aplicable, la cual conoce en su integridad.
3. Que se halla al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social.
4. Que no se halla inhabilitado para recibir ayudas o subvenciones del Excmo. Cabildo Insular de La Palma.
5. Que el total de las subvenciones solicitadas y/o recibidas de cualesquiera de las Instituciones u Organismos, tanto públicos como privados, no superan el coste total de la actividad a subvencionar.
6. Que no se halla incurso en ninguna de las circunstancias contempladas en los apartados 2 y 3 del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, para obtener la condición de beneficiario de la presente subvención.
7. Que no ha recibido en los últimos tres años subvención del Cabildo de La Palma para la misma actividad.

## LA DOCUMENTACIÓN QUE APORTA (Marcar la documentación que se adjunta):

- Modelo normalizado de solicitud de subvenciones debidamente cumplimentado y firmado de conformidad con el ANEXO I.
- Certificado de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social.
- Certificado de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la AEAT.
- Certificado de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Hacienda de la Comunidad Autónoma.
- En su caso, documentación acreditativa de la personalidad del solicitante
- Alta de Terceros, si se le concede subvención. El modelo está disponible en la página Web: [www.cabildodelapalma.es](http://www.cabildodelapalma.es). No será necesaria presentarla si está actualizada y obra ya en poder del Cabildo de La Palma.
- Factura o factura proforma.
- Memoria de actuación.
- Declaración de otras ayudas o subvenciones (Anexo II)
- Fotocopia del DNI/NIE/NIF del solicitante.
- Certificado de estar inscrita la empresa como artesana en el Registro de Artesanía de Canarias.
- Fotocopia del Alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA) de la Seguridad Social, en un epígrafe en el IAE que se corresponda con su actividad artesana. Este requisito deberá cumplirse en el momento de la solicitud y mantenerse cuando se conceda la subvención. En su caso, fotocopia compulsada del alta en el Régimen de la Seguridad Social (Sociedades limitadas...)
- En el caso de haberse realizado el trámite de alta (del modelo 036/037 y RETA) a través del CIRCE (Centro de Información y Red de Creación de Empresas) se aportará la copia del Documento Único Electrónico (DUE) que deberá tener el código de verificación electrónico (en lugar del modelo censal 036 ó 037 y alta en el RETA).
- En caso de empresas, escritura de constitución elevada a público y debidamente registradas.
- Otros que acrediten algún criterio de valoración de la Solicitud (Base 11).
- Modelo de consentimiento expreso para consulta y verificación de datos (marcando autorización para consulta de datos referentes a sus obligaciones con la Tesorería Insular, la Seguridad Social, la AEAT y la Agencia Tributaria Canaria). ANEXO IV

En el caso de no marcar alguna casilla, deberá acompañar los certificados correspondientes.

Los datos personales reflejados en este documento quedan sometidos a las medidas de protección previstas en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y Garantía de los Derechos Digitales (BOE de 6 de diciembre de 2018), y serán tratados exclusivamente para las finalidades previstas en la misma, pudiendo el interesado ejercer ante el Excmo. Cabildo Insular de La Palma sus derechos de acceso, rectificación y cancelación, en la Avda. Marítima nº 3 S/C de La Palma. Con igual sometimiento a dichas medidas de protección, sus datos pueden ser cedidos a otras Administraciones Públicas y Entidades Colaboradoras para los fines previstos en la Ley.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2022  
**EI/La Solicitante/Representante Legal**

Firmado: \_\_\_\_\_

**SRA. CONSEJERA TITULAR DEL ÁREA DE CULTURA, PATRIMONIO HISTÓRICO, EDUCACIÓN, SANIDAD Y ARTESANÍA**